

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL

Dependencia o Municipio: Secretaría de Cultura

Responsable oficial o técnico: Lic. Francisco Alberto Marmolejo Plascencia

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Arte y cultura,

Archivo del anteproyecto: [Anteproyecto solventado Rleglamento Interior de la Secretaria de Cultura.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): Itzel Arzate Morales

Cargo: Titular de la Unidad de Enlace Jurídico

Teléfono: 7773292200

Correo Electrónico: itzel.arzate@morelos.gob.mx

DOCUMENTO INFORMATIVO

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: Tiene por objeto fortalecer mecanismos, políticas y programas para constituir un gobierno íntegro, libre de la corrupción y el dispendio, así como la generación de un estado de bienestar.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: Sin embargo, conviene resaltar que en la búsqueda de continuar mejorando los mecanismos, canales y herramientas con las que se desenvuelve la Administración Pública Estatal, la separación de la referida Secretaría de Turismo y Cultura no fue el único cambio sustancial que debe destacarse en materia de reingeniería administrativa; sino que posteriormente a la publicación de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos, se advirtió la necesidad de seguir simplificando mecanismos internos de gestión y promoviendo una mayor agilidad de la atención y resolución de trámites, con el propósito de impactar preponderantemente en una mejora sustancial de los servicios otorgados, aunado a perfeccionar las atribuciones que coadyuvan a solucionar y optimizar la gestión de los servicios públicos, por medio de la transparencia, control eficaz de los procesos y la fiscalización, así como de la ampliación y el fortalecimiento de la rendición de cuentas con participación ciudadana.